



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 01 primero del mes enero del año 2022 dos mil veintidós. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

LAS PARTES

EL COLEGIO: EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.
EL TRABAJADOR: CARLOS GABRIEL MARISCAL ORTIZ
PUESTO A DESEMPEÑAR: AUXILIAR UNIVERSAL B
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: ARCHIVO
VIGENCIA AMPLIADA HASTA: 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
JORNADA LABORAL: 40 CUARENTA HORAS SEMANALES

CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD: MENSUAL.
MONTO: \$7,461.90 SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.

PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA: \$746.19 SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 19/100 MENSUALES.

SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR: ZAPOPAN, JALISCO.
FECHA: 01 PRIMERO DE ENERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

"EL COLEGIO"



EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
Presidente de la Junta de Gobierno
DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

"EL TRABAJADOR"

CARLOS GABRIEL MARISCAL ORTIZ

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.
Secretario General.

LIC. JOSÉ JAVIER GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.
Director Administrativo.

EL COLEGIO ASUNTOS
de JALISCO JURÍDICOS
REVISADO
EN SUS ASPECTOS LEGALES